

CLAUDIA PATRICIA CRUZ SAA - RADICACION 76001-4003-002-2019-00877-00

Pilar María Saldarriaga <pmsaldarriaga@gmail.com>

Vie 19/03/2021 15:11

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Pilar María Saldarriaga <pmsaldarriaga@saldarriagaabogadas.com>; ANGELICA CORREA <angelica.correa621@aecs.co>

 1 archivos adjuntos (94 KB)

LIQUIDACION DE LA OBLIGACION.pdf;

CLAUDIA PATRICIA CRUZ SAA - RADICACION 76001-4003-002-2019-00877-00

Buenas tardes. En el archivo adjunto les remito la liquidación a cargo de la titular del asunto, para lo de su competencia. MUCHAS GRACIAS,

PILAR MARIA SALDARRIAGA C.

pmsaldarriaga@saldarriagaabogadas.com

pmsaldarriaga@gmail.com

Teléfonos 3448680 – 310 7861482 y 312 7804746

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Doctor
DONALD HERNAN GIRALDO SEPULVEDA
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA : CLAUDIA PATRICIA CRUZ SAA
RADICACION : 76001-4003-002-2019-00877-00

PILAR MARIA SALDARRIAGA C., Abogada con personería reconocida en el Proceso de la referencia como Apoderada del demandante, y de acuerdo con lo contenido en el AUTO INTERLOCUTORIO No. 4113 del 13 de diciembre de 2019, adjunta me permito presentarle la liquidación, actualizada, de las obligaciones a cargo de la demandada, contenidas en el PAGARE que obra a folios en la demanda.

Los intereses moratorios se liquidaron, mes a mes, al 18.30% anual, de acuerdo con pactado en el PAGARE No. 7112 320012505.

Resumiendo, entonces, lo adeudado por la demandada, queda como sigue a continuación:

CAPITAL ACELERADO DEL PAGARE No. 7112 320012505	\$ 44.737.102.17
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS AL 18.30% ANUAL DESDE EL 20.11.2019 HASTA EL 19.03.2021	\$ 10.856.040.03
INTERESES CORRIENTES LIQUIDADOS AL 12.20% DESDE EL 20.07.2019 HASTA EL 30.10.2019, COMO COSNTA EN LA DEMANDA	\$ 1.683.395.38
TOTAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA DEMANDADA	\$ 57.276.537.58

Del señor Juez, atentamente,


PILAR MARIA SALDARRIAGA C.
c.c. 31'243.215 de Cali
I.P. 37.373 C.S.J.